

+5
Senor

Gabriel martinez procurador del numero de las causas de
 cartagena Los reales pie y manos de vna magestad beso
 y renuncio el dho m. f. de procurador en manos de vna
 magestad y en favor de regines martinez a quienes v. d.
 de la dha causas que persona en quien concurren
 las calidades que se dhen. ser requerido suppavia
 magestad le haga merced del dho oficio y no siendo
 de esso seruido lo tengo en m. Para con el seruid
 a vna magestad como ha etia aqui lo es fecho en
 testimonio de lo qual. e roque esta carta ansee
 sauano publico escrigos de yuso e ceipio. que
 fecho y otorgada en la dha ciudad de cartagena
 diez dias del mes de junio año de mil e seiscientos
 e tres siendo testigos margo fernandez pro curador
 juasepe de casero conso e zuangu tierree vebinos.
 que esta causa es de lo que yo fecho conosco lo
 primo gabriel martinez ante mi. a la de mira e san
 c. de los de Alonso de miras Sr. Pul. de cerrey
 no Sr. de Luom de la ciudad de cartag. a lo q. d.
 es tres. fui de de m. signo

En re. m. de verdad
 Alonso de miras
 Sr. Pul.

